

La niña fue arrollada por un autobús escolar en Moaña durante el horario de clases

# La Xunta y una profesora deberán indemnizar a una alumna atropellada

López Penide

PONTEVEDRA

■ Más de 110.000 euros en concepto de indemnización deberán abonar solidariamente la Xunta, una profesora del colegio público de Tirán (Moaña) y la aseguradora Assicurazioni Generali SA a un matrimonio por las lesiones sufridas por su hija de seis años en diciembre de 1989. La menor fue atropellada por un autobús en las inmediaciones del centro educativo durante el horario escolar.

El suceso ocurrió el 4 de diciembre cuando la víctima estaba en una pista sin salida que conduce al colegio, donde los autobuses del transporte escolar efectúan las maniobras de estacionamiento.

## El cierre del portalón

La Sala de lo Civil del Supremo, de este modo, estima parcialmente el recurso interpuesto por los padres, ya que la Audiencia de Pontevedra únicamente había condenado a la Xunta, al mismo tiempo que mantuvo la absolución de la maestra y la aseguradora. El órgano provincial consideró probado que la Administración autonómica no adoptó las medidas necesarias para asegurar el control de la puerta de acceso al centro, ya fuera arreglando el cierre estropeado o creando una plaza de portero.

En su recurso, los progenito-

res de la niña alegaron que la profesora «debió extremar los deberes de vigilancia y protección, dado que sabía que el portalón del colegio estaba abierto y que los autobuses

maniobraban en sus inmediaciones». Además, sostenían que el hecho de que la maestra estuviese atando los cordones a un niño no la exoneraba de su obligación de vigilar al resto de

alumnos. En este sentido, el Supremo mantiene que la docente «no actuó conforme a la diligencia exigible», pues el portalón abierto constituía «una situación fáctica de riesgo».

## DETALLES

### Lesiones

■ La niña sufrió un acortamiento de la pierna derecha y daños que tardaron un año en curar.

### Voto particular

■ Un juez del Supremo defendió que debía admitirse un recurso de la Xunta y anularse las sentencias de la Audiencia y del juzgado de Instrucción.

## ADESLAS, modelo en la gestión de HOSPITALES.



El Hospital de La Ribera, Alzira (Valencia), ha sido elegido por tercer año consecutivo el mejor hospital público de España en la categoría "Grandes Hospitales Generales".



902 200 200 • www.adeslas.es

## Un ferrolano halla una granada de los años setenta en la costa de Cobas

LA VOZ | FERROL

■ Un vecino de Ferrol encontró ayer por la mañana un proyectil durante un paseo en la zona costera del municipio, concretamente en la parroquia de Cobas.

Tras alertar a la policía local, los agentes se pusieron en contacto con los especialistas en desactivación de explosivos de la Armada, que comprobaron que se trataba de munición de la década de los años setenta.

En un comunicado oficial emitido por la Zona Marítima del Cantábrico se confirmó que la pieza encontrada en la costa de la parroquia ferrolana de Cobas es una granada contracarro de carga hueca.

Un equipo de la Unidad de Buceadores de la Armada se trasladó hasta la zona para hacerse cargo del proyectil encontrado, que será destruido en las instalaciones militares de Ferrol.

La calificación de Nº1 por tercer año consecutivo es la consolidación de un modelo de gestión que lidera Adeslas y que responde a la eficacia en el modo de gestionar y utilizar los recursos públicos. Todo ello gracias a los altos estándares de calidad alcanzados tanto en la gestión hospitalaria como en la asistencia sanitaria primaria de la comarca de La Ribera.

- Satisfacción para el ciudadano.
- Ventajas para la administración.
- Oportunidades para los profesionales.

adeslas



LOS PRIMEROS detrás de tu salud